



REPÚBLICA DE PANAMÁ ÓRGANO JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO

ACUERDO Nº 537-2022 De 18 de agosto de 2022

"POR EL CUAL SE EXCLUYE AL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DE LA PROVINCIA DE COLÓN DEL PLAN DE DESCONGESTIÓN APROBADO MEDIANTE ACUERDO N° 299-2022 DE 4 DE MAYO DE 2022, SE INCLUYE EN DICHO PLAN AL JUZGADO PRIMERO SECCIONAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE COLÓN, Y SE MODIFICA UNA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE DESCONGESTIÓN"

En la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, la Magistrada María Eugenia López Arias, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión era someter a consideración y aprobación la exclusión del Juzgado Primero de Circuito Civil de la provincia de Colón del Plan de Descongestión aprobado mediante Acuerdo N° 299-2022 de 4 de mayo de 2022, la inclusión en dicho Plan del Juzgado Seccional de Familia de la provincia de Colón y la modificación de una asignación de funciones de descongestión.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 299-2022 de 4 de mayo de 2022, se adoptan medidas para poner en ejecución un Plan de Descongestión en apoyo a algunos Juzgados de Circuito y Seccionales del Primer Distrito Judicial, que reportan altos niveles de carga laboral.

Que a través de dicho Acuerdo se asignan temporalmente funciones de descongestión a Jueces Municipales Mixtos con reducida carga laboral, para que asistan, en forma itinerante, a partir del 1° de junio de 2022, a Juzgados de Circuito Civil y Seccionales de Niñez y Adolescencia y Penal de Adolescentes del Tercer Circuito Judicial de Panamá y de la provincia de Colón, entre los que se incluye al Juzgado Primero de Circuito Civil de la provincia de Colón.



ACUERDO N° 537-2022 DE 18 DE AGOSTO DE 2022. "POR EL CUAL SE EXCLUYE AL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DE LA PROVINCIA DE COLÓN DEL PLAN DE DESCONGESTIÓN APROBADO MEDIANTE ACUERDO N° 299-2022 DE 4 DE MAYO DE 2022, SE INCLUYE EN DICHO PLAN AL JUZGADO PRIMERO SECCIONAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE COLÓN, Y SE MODIFICA UNA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES".

Que mediante Oficio N° 1511 de 27 de julio de 2022, la Licenciada Lucenia Hawkins, Jueza Primera de Circuito Civil de la provincia de Colón, ha comunicado la creación de una posición de Asistente de Juez para su despacho, lo que contribuirá en las labores asignadas y a la revisión de procesos de vieja data, con más de cinco (5) años de su ingreso, por lo que señala que actualmente no requiere del apoyo de la Licenciada Susana Hung, Juez Municipal Mixta de Santa Isabel, asignada a su despacho a partir del 1° de junio de 2022, en virtud del Plan de Descongestión aprobado mediante Acuerdo N° 299-2022 de 4 de mayo de 2022.

Que mediante Nota N° 079-TS-d-F-2022, de 16 de agosto de 2022, el Tribunal Superior de Familia, ha solicitado la asignación de la Licenciada Susana Hung, Juez Municipal Mixta de Santa Isabel, para que asista al Juzgado Primero Seccional de Familia del Circuito Judicial de Colón en las diligencias que se realizan en ese Juzgado, para beneficio de los usuarios del Sistema de Administración de Justicia en la provincia.

Que lo anteriormente expuesto justifica la exclusión del Juzgado Primero de Circuito Civil de la provincia de Colón del Plan de Descongestión aprobado mediante Acuerdo N° 299-2022 de 4 de mayo de 2022, la inclusión en dicho Plan del Juzgado Primero Seccional de Familia del Circuito Judicial de Colón y la modificación de la asignación de funciones de descongestión a la Juez Municipal Mixta de Santa Isabel, provincia de Colón.

ACUERDAN:

PRIMERO: EXCLUIR al Juzgado Primero de Circuito Civil de la provincia de Colón del Plan de Descongestión aprobado mediante Acuerdo N° 299-2022 de 4 de mayo de 2022.

SEGUNDO: INCLUIR en dicho Plan de Descongestión al Juzgado Seccional de Familia de la provincia de Colón.

TERCERO: MODIFICAR la asignación de la Licenciada Susana Hung, portadora de la cédula de identidad personal N° 3-124-115, Juez Municipal Mixta de Santa Isabel, que ha asistido en forma itinerante, desde el 1° de junio de 2022, al Juzgado Primero de Circuito Civil de la provincia de Colón, para que, a partir del 1° de septiembre de 2022, asista, de igual forma, al Juzgado Seccional de Familia de la provincia de Colón.

CUARTO: Esta asignación se regirá por las disposiciones incluidas en los artículos segundo, tercero, cuarto y quinto del Acuerdo Nº 299-2022 de 4 de mayo de 2022, por el cual se adoptan



ACUERDO Nº 537-2022 DE 18 DE AGOSTO DE 2022. "POR EL CUAL SE EXCLUYE AL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DE LA PROVINCIA DE COLÓN DEL PLAN DE DESCONGESTIÓN APROBADO MEDIANTE ACUERDO Nº 299-2022 DE 4 DE MAYO DE 2022, SE INCLUYE EN DICHO PLAN AL JUZGADO PRIMERO SECCIONAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE COLÓN, Y SE MODIFICA UNA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES".

medidas para poner en ejecución un Plan de Descongestión en apoyo de algunos Juzgados de Circuito y Seccionales del Primer Distrito Judicial.

QUINTO: Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y será publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo otros temas que tratar se dio por terminado el acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia

Magistrado Olmedo Arrocha Osorio

Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes

Ayú Prado Canals

Magistrado Cecilio Cedalise Riquelme

Magistrada María Cristina Chen Stanziola

Magistrada Mirjam Cheng Rosas

Magistrad Cornejo Batista

Magistrada Angela Russo de Cedeño

Secretaria General

LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Panama 22 de Gonto

Licda. YANIXSA Y. YUEN C. Secretaria General Corte Suprema de Justicio

3